

Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

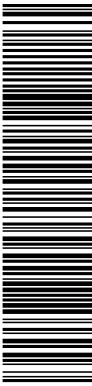
SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

«VALORACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO “INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES” DE “GRUPO DE VECINOS PARA UNA GESTIÓN JUSTA”»

00	Redacción inicial	25/12/13	NLP	Entidades Urbanísticas. Aguas
Rev.	DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION	Fecha	Técnico Responsable	Área del STM
ENTIDADES URBANÍSTICAS:				
[E.U.C.C. EL BOSQUE]				
EXPEDIENTE ASOCIADO: Ayto.: [2025/04/44401]		TITLE / TÍTULO: «VALORACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO “INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES” DE “GRUPO DE VECINOS PARA UNA GESTIÓN JUSTA”»		



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

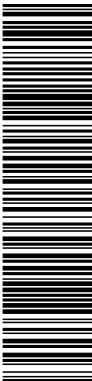
Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

Contenido

1. OBJETO DEL INFORME	3
2. NATURALEZA REAL DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS.....	3
3. CONFUSIÓN DE PLANOS TÉCNICOS Y COMPETENCIALES.....	3
4. USO INCORRECTO MARCADO U0/D0 COMO ARGUMENTO NUCLEAR ABSOLUTO.....	5
5. INTERPRETACIÓN INCORRECTA AL SISTEMA DEL BYPASS.....	6
6. TRATAMIENTO INTERESADO SOBRE LAS "TURBULENCIAS INVENTADAS" Y OTROS.....	6
7. INCORRECCIÓN SOBRE LA LEGALIDAD DEL SISTEMA DE SONDAS Y EMPALMES ELÉCTRICOS.....	7
8. TONO Y ENFOQUE DEL DOCUMENTO "INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES"	7
9. OMISIÓN DE LOS HALLAZGOS MÁS GRAVES DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL.....	8
9.1. CONTRADICCIONES INTERNAS DEL DOCUMENTO VECINAL	8
9.1.1. <i>Contradicción Primera</i>	8
9.1.2. <i>Contradicción Segunda:</i>	8
9.1.3. <i>Contradicción Tercera:</i>	9
9.1.4. <i>Contradicción Cuarta</i>	10
10. CONCEPTO DE GESTIÓN JUSTA.....	11
11. CONCLUSIÓN FINAL.....	12
ANEXOS.....	13





Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto realizar una valoración técnica estructurada del material presentado por el denominado "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa", bajo el título "Informe Técnico en imágenes", a incorporar en el expediente municipal [2025/04/44401] relativo a las captaciones de la EUC El Bosque.

Esta valoración persigue en particular:

- 1) Determinar la naturaleza real del documento aportado, precisando si puede considerarse o no un informe técnico o pericial homologable a efectos administrativos.
- 2) Contrastar las afirmaciones y conclusiones que contiene con los resultados de la inspección municipal del 10/09/2025 y con los informes técnicos emitidos por el Servicio Técnico Municipal en fechas 03/10/2025 y el 07/11/2025, identificando a ciertos, errores, omisiones y contradicciones relevantes.
- 3) Aclarar al Órgano Municipal y al conjunto de vecinos cuáles son los límites competenciales, los requisitos normativos y los criterios técnicos aplicables en materia de metrología, custodia de las mediciones, configuración de las instalaciones y gestión de recurso hídrico.

En definitiva, el informe se orienta a determinar hasta qué punto el documento titulado "Informe Técnico en imágenes" aporta elementos útiles para la toma de decisiones técnicas y administrativas, o sí, por el contrario, debe ser entendido como una pieza argumentativa de partes sin valor probatorio equiparable al de los informes municipales reglados.

2. NATURALEZA REAL DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS VECINOS

La presentación PPT denominada "Informe técnico en imágenes" no constituye un informe técnico en sentido estricto, ni un documento pericial homologable.

Se trata de una presentación argumentativa de parte que no incorpora:

- metodología de inspección reglada;
- trabajo de campo propio;
- ensayos metrológicos;
- mediciones contrastadas;
- actas oficiales registro de custodia y trazabilidad documental.

Se trata de un documento visual y narrativo cuyos objetivos principales son:

- desacreditar la actuación municipal,
- generar dudas en el plano técnico, político y vecinal y
- simplificar cuestiones técnicas complejas.

Desde un punto de vista divulgativo, se entiende como pieza comunicativa hábil, sin embargo, desde el punto de vista técnico-administrativo carece de valor probatorio e incurre en incongruencias notorias como se expondrá en apartados posteriores.

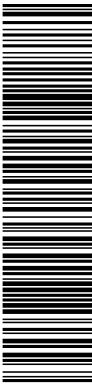
3. CONFUSIÓN DE PLANOS TÉCNICOS Y COMPETENCIALES

El documento presenta una mezcla de planos (concesional, metrológico y de gestión interna) que conduce a conclusiones técnicamente inexactas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firmas): 251213.. VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 4 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 18/12/2025 11:29 ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

La crítica se basa en una interpretación muy restrictiva del término "facturación" sin tener en cuenta otros usos técnicos asociados al canon, al control de volúmenes y a las liquidaciones económicas derivadas del DPH. Desde el punto de vista técnico-funcional y concesional la expresión empleada en el informe municipal resulta adecuada.

La frase "El primero de los contadores es el de la compañía suministradora y sirve para la facturación. En nuestro caso concreto CHT." Aparece en el apartado 5.1.2 - CONSIDERACIONES RESPECTO A LA DISPOSICIÓN DE DOS CONTADORES, dentro del motivo número 1 combinación de contador oficial más contador de control / testigo) del informe municipal del 3/10/2025.

En el documento "Informe Técnico en Imágenes" preparado por "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa", los autores, con respecto a la frase referida:

- la descontextualizan;
- la aíslan como si fuera una afirmación jurídica literal aplicable a la CHT; y,
- la utilizan para imprimir la idea de que desde el STM se desconocen los actores intervenientes en el ciclo del agua.

Sin embargo, a la vista (y lectura) del párrafo completo se comprueba que se trata de un ejemplo genérico de cómo se configura normalmente un sistema con dos contadores, y en ningún caso una afirmación sobre que la CHT sea una suministradora comercial, por lo que el intento de distorsionar lo expuesto en el informe municipal y presentarlo como una falsedad técnica no se consigue, dado que es evidente que se corresponde a una explicación genérica y pedagógica para contextualizar por qué existen instalaciones con un segundo contador.

A mayor abundamiento, y con lo expuesto, si bien no se pretendía atribuir a la CHT el papel de empresa suministradora emisora de facturas comerciales "al uso", no puede olvidarse que ésta:

- liquida cánones,
- controla volúmenes; y,
- puede girar liquidaciones económicas.

Y para ello necesita un contador oficial de referencia.

En base a lo anterior, el contador "factura" en el sentido de cuantificar, liquidar y servir de base económica y jurídica, aunque no sea una factura de suministro como una empresa comercializadora de aguas.

Dicho de otra manera, la frase descontextualizada por quienes han elaborado el documento "Informe Técnico en Imágenes", interpretada con rigor técnico, significa:

"Este es el contador oficial sobre el que se basa la contabilización/liquidación del volumen de explotación"

La incorrección técnica que han cometido los autores del documento "Informe Técnico en Imágenes", se origina en su interpretación limitativa de "facturación asociada a una empresa privada que emite recibos de agua", y han ignorado completamente:

- el canon de control de vertidos
- el canon de utilización del DPH
- las liquidaciones por volumen.

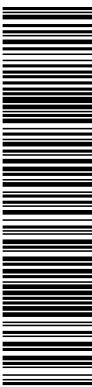
y desde ahí los autores del documento "Informe técnico en imágenes" han construido una crítica que no es técnica sino retórica.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

Página 4 | 13



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

En conclusión, en el documento vecinal se produce una reducción de significado del término, puesto que toman una palabra con varios usos técnicos legítimos y la fuerzan en el más restrictivo solo para invalidarla. A este respecto, el Servicio Técnico Municipal reitera que la expresión "facturación" empleada en el informe municipal se utiliza en su acepción técnica amplia de contabilización y liquidación de volúmenes, no como facturación comercial por suministro, siendo por tanto correcta desde el punto de vista funcional y concesional.

4. USO INCORRECTO MARCADO U0/D0 COMO ARGUMENTO NUCLEAR ABSOLUTO

En el documento "Informe Técnico en Imágenes", los autores afirman que al ser contadores U0/D0, no existen problemas hidráulicos, ni metrológicos, ni de fiabilidad y que por tanto la inspección municipal es errónea.

A este respecto, los informes municipales no niegan la certificación U0/D0 observada en algunos de los contadores de los modelos observados, sino que establece que:

- No se ha aportado ningún certificado oficial de conformidad del fabricante, para contadores que aguas arriba tienen instalados elementos que generan turbulencias (codos, válvulas o incluso otro contador – p.ej. el Pozo 3, atendiendo precisamente a las Leyes de la Física).
- La condición U0/D0 no suple la obligación de custodia, precintado y trazabilidad oficial exigibles.
- En ningún caso los autores del documento explican las de desviaciones porcentuales detectadas superiores al 100% en los pozos 2 y 3.

La Gestión Justa debe empezar por interesarse por el estado real y completo de las instalaciones y no quedarse en un mero intento de convertir la mención a la certificación U0/D0 en un blindaje absoluto para lo observado, puesto que no puede ser reconocido como suficiente ni probado por los informes municipales.

El documento "Informe Técnico en imágenes" insiste reiteradamente en que, por tratarse de contadores U0/D0, no son necesarios tramos rectos ni existe riesgo de turbulencias. Sin embargo, como ya se explicó de forma pormenorizada en el Informe Municipal "Respuesta al Contrainforme del perito designado por la EUC El Bosque" esta afirmación es técnicamente incorrecta.

A este respecto, resulta notable que los autores del documento "Informe Técnico en Imágenes" invocan la certificación U0/D0 como argumento central, pero los informes municipales de 03/10/2025 y 07/11/2025 documentaron en inspección in situ que existen condiciones de contorno que originan perturbaciones hidráulicas (ej. codos, válvulas, reducciones, cambios de sección) que no aparecen en los ensayos de laboratorio bajo los cuales se otorgó la certificación U0/D0. La certificación es válida en condiciones controladas de laboratorio ISO 4064, no en entornos perturbados. Sin certificado adicional para la configuración real instalada, la afirmación vecinal de inmunidad carece de base técnica.

Desde el STM se vuelve a insistir en que el marcado U0/D0 no exime automáticamente de las perturbaciones hidráulicas generadas por codos, válvulas, cambios de sección o montaje en serie sin distancia real de estabilización del flujo, o, en su defecto, la disposición de un "carrete" (estabilizador de flujo) aguas arriba del contador.

Adicionalmente, como ya se indicó, no se aporta ningún certificado oficial del fabricante que acredite que, en las condiciones reales de la instalación existente en los pozos inspeccionados, los contadores funcionan fuera de toda influencia de perturbación hidráulica. Se incurre por tanto en una extrapolación abusiva del marcado técnico, constituyendo una falacia de generación normativa.

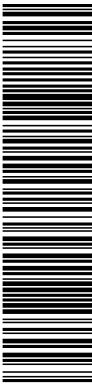


Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

Página 5 | 13

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firmas): 251213.. VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 6 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 18/12/2025 11:29



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

5. INTERPRETACIÓN INCORRECTA AL SISTEMA DEL BYPASS

Los autores del documento "Informe imágenes" desarrollan el relato de que el Servicio Técnico Municipal impone un bypass ilegal y que la Técnico Municipal desconoce la física del flujo.

En este sentido, sólo queda subrayar lo que es comprobable en los informes municipales:

- No se impone ningún bypass inmediato
- El bypass planteado se basa en una configuración técnica de contraste, segura, precintada y condicionada a validación por CHT, solo en fase de regulación futura, y con el objeto de garantizar el funcionamiento continuado del sistema ante un fallo del contador oficial.
- Se aclara que todo debe quedar bajo validación expresa de la CHT.

Que los autores del documento conviertan una recomendación técnica condicionada en una orden ilegal inexistente, demuestra el carácter retórico y argumentativo del documento, que en ningún caso pone en cuestión la actuación municipal.

Los autores del documento "Informe Técnico en Imágenes" sostienen que la instalación de by-pass es ilegal, que permite fraude y que carece de utilidad técnica. Este planteamiento es incorrecto y se procedió a especificar de forma detallada en el informe municipal "Respuesta al Contrainforme del Perito designado por la EUC El Bosque" emitido el pasado 07/11/2025.

El bypass es técnicamente admisible como sistema redundante que garantice la continuidad de la lectura, siempre que:

- a) el contador oficial permanezca como primario, esté correctamente precintado por la CHT y se mantenga la custodia metrológica,
- b) en caso de malfuncionamiento o inoperancia del contador primario, se pueda desviar el flujo al contador "de respaldo". Permitiendo la sustitución debidamente documentada y tutelada del primario sin interferencia del suministro.
- c) La comprobación del volumen de captación contabilizado puede conseguirse mediante la disposición aguas debajo de un caudalímetro, que ratifique los datos obtenidos por el contador primario operativo.

El sistema actual en serie, sin tramos rectos, ni precintos oficiales, es precisamente el que compromete la trazabilidad de las mediciones.

Se plantea por parte de los autores del documento referenciado un dilema entre serie o fraude que no se corresponde con lo recogido en los informes municipales, donde se describe una solución en bypass redundante, condicionada a la aprobación de la CHT, y compatible con la exigencia de que 100% del caudal pase por el contador oficial en régimen normal.

6. TRATAMIENTO INTERESADO SOBRE LAS "TURBULENCIAS INVENTADAS" Y OTROS

Los autores del documento "Informe Técnico en Imágenes" sostienen que los informes municipales:

- se inventa problemas de turbulencia.
- desconocen la metrología; y,
- confunde instalación en serie.

En este sentido solo cabe resaltar lo que es comprobable en los informes municipales:

1. No se afirma que toda instalación en serie sea ilegal.
2. Se afirma que, en estas instalaciones concretas:



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firmas): 251213.. VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 7 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 18/12/2025 11:29



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

- o no se respetan tramos rectos habiendo elementos que crean turbulencias;
- o no hay evidencia de estabilización del flujo;
- o existen desviaciones críticas incompatibles con un funcionamiento normal; y
- o además, se han detectado sondas mal ubicadas y cableadas con cinta aislante.

El tratamiento del concepto de turbulencia en el documento vecinal no se apoya en un análisis hidráulico completo de las configuraciones reales. Los informes municipales no afirman que toda instalación en serie sea inadecuada, sino que, y en estas instalaciones concretas, la combinación de contadores en serie, ausencia de tramos rectos, singularidades próximas, desviaciones medidas, y contadores desmontados en el suelo, hacen necesaria una revisión metodológica y de configuración.

7. INCORRECCIÓN SOBRE LA LEGALIDAD DEL SISTEMA DE SONDAS Y EMPALMES ELÉCTRICOS

Los autores del documento "Informe Técnico en Imágenes" manifiestan que:

- La sonda en el segundo contador es legal; y,
- el empalme con cinta aislante no invalida la homologación.

Por tanto, en el documento "Informe Técnico en Imágenes" se trivializa este aspecto y se normaliza una práctica que no es conforme a la normativa eléctrica ni metrológica.

En este sentido los informes municipales expresan lo que la normativa establece:

- la sonda debe ir asociada al contador oficial, en tanto en cuanto lo que interesa es conocer el volumen real inyectado a la red. No al secundario.
- El uso de cinta aislante en empalmes de instrumentación incumple UNE-HD 60364-5-52, lo que afecta a la fiabilidad del sistema y a la custodia metrológica.

El autodenominado "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa", sin embargo, equipara el hecho de que el contador sea homologado con que cualquier empalme eléctrico sea válido lo cual es técnicamente falso porque:

- (i) el uso de empalmes con cinta aislante, ausencia de protección IP adecuada, y sondas fuera del contador oficial, compromete la fiabilidad, la seguridad, la fiabilidad de la medida, la custodia administrativa y la validez del sistema; y
- (ii) lo anterior, vulnera la normativa UNE -HD 60364 y constituye una práctica completamente indefendible.

En definitiva, el documento minimiza el impacto técnico y normativo de estas prácticas a pesar de que la normativa UNE-HD 60364 y el REBT exigen soluciones de conexión homologadas y adecuadas al grado de protección requerido.

8. TONO Y ENFOQUE DEL DOCUMENTO "INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES"

El documento preparado por "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa" utiliza expresiones de fuerte carga valorativa ("Despropósito", "Illegal", "Inútil" o "El responsable técnico cuestiona las leyes físicas") que no contribuyen a clarificar los aspectos técnicos en debate ni aportan el rigor técnico necesario que refuerce la posición defendida por ellos: Por el contrario, por la descalificación retórica continuada elaborada llega a debilitar la credibilidad del documento, que debido a su naturaleza, requiere de neutralidad, rigor pericial y tono profesional.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

El planteamiento del documento vecinal es comprensible como aportación de parte dentro del debate vecinal, pero desde el punto de vista técnico-administrativo resulta insuficiente para cuestionar un informe municipal sustentado en inspección in situ, normativa aplicable y análisis detallado de datos.

Por último, sólo recordar, la necesidad de guardar respeto institucional.

9. OMISIÓN DE LOS HALLAZGOS MÁS GRAVES DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL

El documento "Informe Técnico en Imágenes" omite sistemáticamente los hallazgos más críticos documentadas en el informe municipal:

- Desviaciones superiores al 100% en varios pozos,
- Duplicidad de contadores sin trazabilidad del dato.
- Contadores desmontados en el suelo (en dos pozos).
- Ausencia de precintos oficiales.
- Explotación del Pozo 11 sin amparo concesional y con incumplimiento de las condiciones que habilitan su explotación temporal. Las horas de funcionamiento del pozo evidencian su uso por años.
- Indicios de alteración de campo magnético.
- Incoherencias entre horas de bombeo y volúmenes registrados.

Todos estos extremos constan pozo a pozo en el primer informe municipal y no son rebatidos con datos, sino eludidos mediante opiniones, gráficos parciales o descalificaciones genéricas.

9.1. CONTRADICCIONES INTERNAS DEL DOCUMENTO VECINAL

El documento vecinal incurre en varias contradicciones lógicas que debilitan su posición:

9.1.1. *Contradicción Primera*

Se afirma que el contador CARD y el contador CHT se instalan en serie para monitoreo. Contadores independientes deben generar lecturas coherentes, porque de lo contrario evidencian descalibración, como mínimo.

Los registros manuales y el propio SCADA demostraron incongruencias graves.

Cabe preguntarse cómo puede afirmarse que contadores U0/D0 son inmunes a toda perturbación y simultáneamente presentar unas diferencias graves de medición.

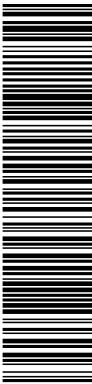
9.1.2. *Contradicción Segunda:*

Se sostiene que el bypass es ilegal porque el 100% del flujo debe pasar por el contador CHT. Sin embargo, un bypass con válvula de retención garantiza que, en régimen normal, el 100% del flujo pase por contador CHT, ya que la válvula cierra automáticamente, y solo permitiendo desviación si el contador CHT falla. Esto no contradice la ley la refuerza.

Por parte del Servicio Técnico Municipal se insiste que la propuesta del bypass, descrita en detalle en el informe municipal del 07/11/2025, y condicionada a aprobación de CHT, tiene por objeto garantizar la redundancia del sistema de medición de los volúmenes extraídos, para que en caso de avería del contador oficial de CHT, la medida continuara mediante el desprecintado del bypass. No olvidemos que en la Inspección del 10/09/2025, se encontraron dos (2) contadores propios de CHT desmontados en el suelo (Pozos 1 y 2).



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

La verificación pretendida por los vecinos se puede conseguir con un mero caudalímetro aguas abajo del bypass, sin comprometer ni cruzar mediciones.

9.1.3. *Contradicción Tercera:*

En el documento "Informe técnico en imágenes" se sostiene que la configuración con bypass propuesta por el Servicio Técnico Municipal empeora las turbulencias respecto a la instalación actual, al introducir dos codos adicionales antes del contador de contraste, mientras que la disposición actual en serie se presenta como hidráulicamente neutra.

Sin embargo, esta afirmación incurre en una doble incoherencia.

En primer lugar, confunde el tramo hidráulicamente crítico con los tramos auxiliares. El contador cuya lectura es relevante a efectos concesionales y de control del dominio público hidráulico es el contador oficial de la CHT, situado en la línea principal.

La propuesta municipal de bypass mantiene este contador en la línea recta principal, pudiendo incluso mejorar sus condiciones de instalación mediante tramos rectos adecuados o en su caso, la disposición de un estabilizador de flujo, sin añadirle nuevos codos ni elementos perturbadores inmediatos.

Las singularidades (codos) que los autores del PPT dibujan se ubicarían en el ramal de contraste que sólo entra en servicio en caso de avería o para la verificación puntual y donde además pueden instalarse un estabilizador de flujo propio previo al contador de respaldo, si las condiciones lo requieren.

En segundo lugar, el documento vecinal utiliza el argumento de las turbulencias de manera selectiva.

La instalación real ya presenta elementos generadores de perturbaciones (contadores en serie sin tramos rectos, codos, válvulas y cambios de sección) tal y como se documentan en la inspección municipal del 10/09/2025.

No obstante, los autores no consideran problemáticas estas perturbaciones en la situación actual, -como no dan importancia a las desviaciones detectadas entre contadores tan próximos-, mientras que califican de "peor", una futura configuración en la que el contador oficial permanecería en mejores condiciones hidráulicas y el contador de respaldo quedaría relegado a un ramal secundario, garantizando la medida de los volúmenes extraídos, en caso de avería del contador primario, en todo momento.

Es decir, se atribuye a los codos del bypass un efecto negativo que se ignora cuándo las perturbaciones afectan directamente a la medición oficial en la configuración existente.

En síntesis, no resulta coherente afirmar que la solución en bypass "genera más turbulencias" que la disposición actual cuándo:

- i. el contador crítico de referencia seguiría estando en la línea principal en condiciones al menos iguales o mejores, y
- ii. cualquier geometría más compleja quedaría limitada al ramal de contraste, donde incluso pueden corregirse con estabilizadores específicos. El uso del concepto de turbulencia en el documento vecinal obedece más a un recurso retórico que a un análisis hidráulico riguroso de las configuraciones comparadas.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_ VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 10 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 18/12/2025 11:29 ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

9.1.4. *Contradicción Cuarta*

En la presentación "informe técnico en imágenes" se desliza la idea de que la técnico municipal estaría imponiendo modificaciones hidráulicas cuyo coste, irónicamente, además, debería asumir como responsable de la reforma propuesta.

Esta formulación pretende situar el foco en el coste económico de unas actuaciones propuestas desde la perspectiva técnica para subsanar incongruencias graves asociadas a la medición y control del recurso hídrico extraído, pero obvia que las instalaciones actuales llevan más de 70 años sin renovación integral y presentan deficiencias estructurales graves en captaciones, redes de distribución en fibrocemento, sistemas eléctricos obsoletos y fuera de norma, ausencia automatización y potabilización deficiente, que en la actualidad se están analizando y documentando debidamente por el Servicio Técnico Municipal.

Resulta incoherente presentar como desproporcionado el coste de una adaptación reglada de las instalaciones cuando, al mismo tiempo, se define la continuidad de un sistema que no cumple las exigencias técnicas y normativas vigentes y cuya obsolescencia es previa a la intervención municipal. Más firmarlo como " "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa" "

En la actualidad se están recabando y analizando presupuestos presentados por la última Junta relativos a actuaciones parciales de automatización/telecontrol y potabilización, que en ningún caso incluían la renovación eléctrica completa, la sustitución de conducciones antiguas ni otras intervenciones estructurales imprescindibles, por lo que las cifras barajadas en anteriores presupuestos que se manejan eran incompletos y no reflejan ni de lejos el coste real de una puesta al día integral de la infraestructura.

Los autodenominados " "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa" " deberían estar profundamente preocupados, por tener unas instalaciones de captación de agua no ajustadas a la normativa vigente, y que en caso de modificarse - porque no hacerlo puede suponer la pérdida de la concesión- requiere un proyecto completo a presentar ante Industria.

Debe recordarse que el agua tiene un coste, con independencia del modelo elegido respecto a su extracción.

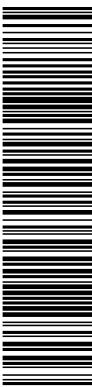
Quien opta por abastecerse mediante pozos propios asume, como contrapartida, la obligación de mantener de forma rigurosa y continuada todas las instalaciones de captación, impulsión, tratamiento y distribución asociadas a ese sistema. Sí, por el contrario, se decide externalizar esa responsabilidad a un operador público como Canal de Isabel II, será éste quien proyecte, ejecute y mantengan las instalaciones, repercutiendo dichos costes en las tarifas aplicables al usuario, que son muy distintas de las actualmente acordadas en la Urbanización.

La verdadera contradicción radica en que, durante décadas, pareciera que una parte significativa de los propietarios no ha mostrado un interés diligente por conocer el estado real de las infraestructuras que garantizan su suministro, mientras se cuestionan los costes de una regulación que ya no es opcional, sino necesaria para cumplir la normativa y asegurar una gestión justa, segura y sostenible del recurso.

Pretender que una red envejecida, con captaciones, equipos eléctricos, sistemas de control y potabilización fuera de los estándares actuales, pueda regularse con actualizaciones aisladas e importes mínimos, no se corresponde con la magnitud real de las inversiones necesarias que habrán de ser requeridas globalmente y de una cuantía muy superior.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas
Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

10. CONCEPTO DE GESTIÓN JUSTA

Para asegurar una gestión justa, transparente y técnicamente solvente del recurso hídrico en la EUC "El Bosque" resulta imprescindible disponer de un conocimiento exhaustivo y verificable de la infraestructura existente y de las condiciones reales de explotación.

Lo anterior supone, en primer lugar, contar con un diagnóstico preciso del estado de la red hidráulica, construida mayoritariamente en fibrocemento en los años 70-80 y, por tanto, sujeta a envejecimiento estructural, fragilidad mecánica y posibles fugas no visibles.

Ello exige evaluar la continuidad y estanqueidad de las conducciones, las pérdidas de carga asociadas al dimensionamiento original, la sectorización efectiva de la red y la coherencia entre los volúmenes captados, impulsados y distribuidos.

En segundo lugar, debe analizarse el estado de las instalaciones eléctricas y de bombeo, dado que la fiabilidad de los cuadros, protecciones, acometidas, cableados, y sistemas de arranque tienen una incidencia directa en la capacidad de captación y en la calidad de los registros horarios de funcionamiento.

Las anomalías detectadas en estos sistemas pueden generar inconsistencias entre el volumen realmente extraído y el volumen reflejado por los equipos de medida.

En tercer lugar, la existencia de un sistema de automatización y telecontrol (SCADA) robusto, homologado y documentado – alimentado por el contador oficial de cabecera -, constituye un elemento esencial para cualquier modelo de gestión moderno del agua.

Es imprescindible que los sensores, sondas de impulsos, módulos de telemetría y registros digitales cumplan las prescripciones técnicas y normativas, garanticen la trazabilidad, no puedan ser manipulados y permitan disponer de unas series históricas continuas, auditables y completas.

La ausencia de un sistema de supervisión fiable compromete la transparencia y genera incertidumbre sobre la exactitud de los consumos comunicados.

Finalmente, una gestión justa requiere conocer de manera detallada las condiciones de potabilización, tratamiento de agua y calidad de la misma, incluyendo la eficacia de los sistemas de desinfección, la integridad sanitaria de los pozos, la protección frente a infiltraciones y la adecuación a los parámetros normativos establecidos para el agua destinada a consumo humano. Las deficiencias en ese ámbito no solo afectan a la salud pública, sino que influyen en la operatividad de la red y en la correcta distribución del recurso.

Solo mediante la integración de todos estos vectores – hidráulico, eléctrico, automatización/telecontrol y potabilización/calidad del agua- es posible garantizar que los volúmenes medidos son fiables, que las pérdidas reales están identificadas y bajo control, que la información transmitida es completa y verificable y que el reparto del recurso se realiza bajo criterios de equidad y servicio público.

En consecuencia, la actuación municipal está orientada desde el primer momento (y más ahora, en la fase de intervención) hacia una revisión estructural y coordinada de todos estos elementos como condición indispensable para asegurar una gestión hídrica justa, sostenible y acorde con las exigencias técnicas y normativas vigentes.

Les adelantamos, que desde el momento de la Intervención municipal, y habiendo tenido un acceso limitado a cierta información/documentación histórica de las instalaciones, a primera vista, el diseño original responde a unas condiciones de demanda y criterios de explotación muy distintos a los actuales,



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

las deficiencias detectadas tienen una afectación completa de las instalaciones y no pueden abordarse de forma aislada ni exclusivamente desde el punto de vista metrológico, por normativa y legalidad vigente.

A modo de antípico, la situación actual pone de manifiesto la necesidad de una actuación integral que abarque, de manera coordinada, los aspectos:

- Hidráulicos (adecuación de diámetros, pérdidas de carga, maniobrabilidad de la red, sectorización y control de fugas en una infraestructura envejecida y frágil).
- Eléctricos (modernización de cuadros, protecciones y canalizaciones, eliminación de cableados improvisados y adaptación a la normativa vigente).
- Automatización y Telecontrol (sustitución de sondas y elementos no homologados, diseño de una arquitectura de SCADA robusta, trazable y documentada, con registros fiables y auditables); y,
- De potabilización y calidad de agua (revisión de las condiciones de captación, tratamiento y desinfección, así como de los puntos de posible contaminación).

Sólo un planteamiento conjunto, en forma de Plan de Regulación y Renovación de las instalaciones, permitirá garantizar la seguridad de las captaciones, la fiabilidad de las mediciones y la continuidad del servicio en condiciones acordes con las exigencias técnicas y sanitarias actuales.

Para garantizar una gestión justa, transparente y técnicamente sólida del agua en la EUC El Bosque, es imprescindible disponer de información completa y verificada sobre los aspectos estructurales principales de las instalaciones:

- 1) El estado real de la red hidráulica construida en fibrocemento en los años 70, incluyendo su integridad mecánica, las pérdidas de carga, los puntos de rotura o fugas ocultas, y la coherencia entre los caudales bombeados, impulsados y distribuidos.
- 2) El estado estructural de los pozos y su necesidad de rehabilitación.
- 3) De igual modo, debe evaluarse el estado eléctrico de los pozos y estaciones de bombeo, asegurando que cuadros, protección, cableado y alimentaciones cumplen normativa, ya que cualquier anomalía afecta directamente el régimen de bombeo por tanto el volumen registrado.
- 4) Asimismo, es fundamental disponer de un sistema de automatización y telecontrol fiable, con sensores homologados, telemetría trazable y registros continuos que permitan auditar el consumo en tiempo real y evitar manipulaciones o vacíos de información.
- 5) Finalmente, aunque no por ello menos importante, deben conocerse las condiciones de potabilización, tratamiento y calidad del agua, dado que cualquier deficiencia en la desinfección, ventilación o protección sanitaria puede afectar no sólo a la salud pública, sino también a la gestión eficiente del recurso.
- 6) Sin esta visión integrada -hidráulica, eléctrica, automatización y calidad de agua – no es posible asegurar que los volúmenes contabilizados sean reales, que las pérdidas están bajo control y que la distribución se realiza en condiciones de equidad para todos los usuarios.

11. CONCLUSIÓN FINAL

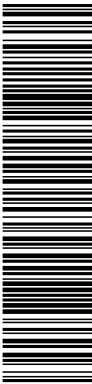
A la vista del análisis efectuado, el documento titulado "Informe técnico en imágenes", presentado por el autodenominado "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa", no aporta elementos técnicos nuevos que desvirtúen, contradigan o invaliden:

- El informe del servicio técnico municipal relativo a la inspección de las instalaciones de captación de la Urbanización El Bosque de fecha 03/10/2025, Revisión 04.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firmas): 251213_ VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 13 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANÍSTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Firmado 18/12/2025 11:29



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Servicio Técnico Municipal – Entidades Urbanísticas. Aguas

Valoración técnica del documento "Informe Técnico en imágenes" de "Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"

- El informe de respuesta al Contrainforme del perito designado por la EUC El Bosque de fecha 07/11/2025.

El citado informe vecinal se configura como una pieza argumentativa de carácter divulgativo, basada en interpretaciones parciales, descontextualizaciones y extrapolaciones técnicas no acreditadas, careciendo de metodología regulada, trabajo de campo independiente, trazabilidad metrológica y valor probatorio en el marco del procedimiento administrativo en curso.

Las críticas formuladas se sustentan fundamentalmente en:

- una reducción semántica interesada de conceptos técnicos como el término facturación.
- una interpretación extensiva e incorrecta del marcado U0/D0.
- una lectura incompleta y sesgada de la normativa aplicable, y
- la construcción de falsos dilemas técnicos (serie/bypass), (turbulencia/inexistencia de riesgo) ya refutados en informes municipales previos.

En conclusión, el documento titulado *"Informe Técnico en imágenes"* no refuta técnicamente ninguno de los pilares de la actuación municipal (custodia metrológica, trazabilidad de las mediciones, fiabilidad de los volúmenes explotados). Por el contrario, evita analizar la evidencia documentada mediante argumentación retórica. Esta estrategia comunicativa es comprensible desde el punto de vista de intereses particulares, más cuando el conocimiento sobre el estado real de las instalaciones en la actualidad es parcial y limitado, pero es técnicamente insuficiente para cuestionar un informe municipal fundamentado en normativa, observaciones en campo y análisis detallado y coherente de datos.

En consecuencia, el Servicio Técnico Municipal reitera íntegramente la validez coherencia y solidez técnica de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos con fechas 03/10/2025 y 07/11/2025, manteniéndose vigentes las observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos formulados en los mismos.

La presente valoración se emite a efectos exclusivamente técnicos, sin perjuicio de las actuaciones administrativas jurídicas o de coordinación con la Confederación hidrográfica del Tajo que pudieran derivarse del expediente.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Nadia López Peña

Servicio Técnico Municipal / Ing. de Caminos, Canales y Puertos

ANEXOS

- Documento titulado *"Informe Técnico en imágenes"* emitido por *"Grupo de Vecinos para una Gestión Justa"*

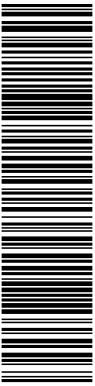


Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

Página 13 | 13

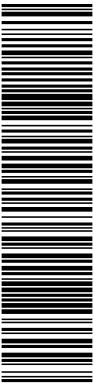
DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 14 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Nadie busca dictar cómo deben realizar su labor. Nos limitamos a señalar los aspectos más relevantes que afectan de manera seria a la credibilidad técnica de los profesionales cuyos informes han servido de base para decisiones administrativas o políticas en la administración local.

Grupo de Vecinos para una Gestión Justa

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 15 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Se afirma que la CHT es compañía suministradora responsable de facturación.

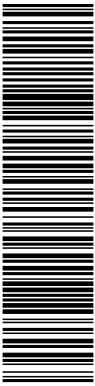


El informe municipal (09/2025)

“El primero de los contadores es el de la compañía suministradora y sirve para la facturación. En nuestro caso concreto CHT.”

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 158714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA), generada con la aplicación informática Firmado. El documento tiene el código de identificación 84-28-11-58714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA y se ha firmado con la aplicación informática Firmado. Mediante el código de identificación 84-28-11-58714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA se ha verificado la autenticidad del documento. Puede acceder a la información web a través de los documentos firmados en la dirección web: www.sedelectronica.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 16 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Se afirma que la CHT es compañía suministradora responsable de facturación.

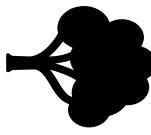
El informe municipal (09/2025)



“El primero de los contadores es el de la compañía suministradora y sirve para la facturación. En nuestro caso concreto CHT.”

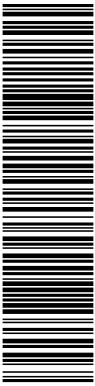
FALSO

La vida real



La Confederación Hidrográfica del Tajo constituye un organismo público autónomo que tiene a su cargo la gestión y protección de los recursos hídricos en la cuenca del río Tajo en España.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 17 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



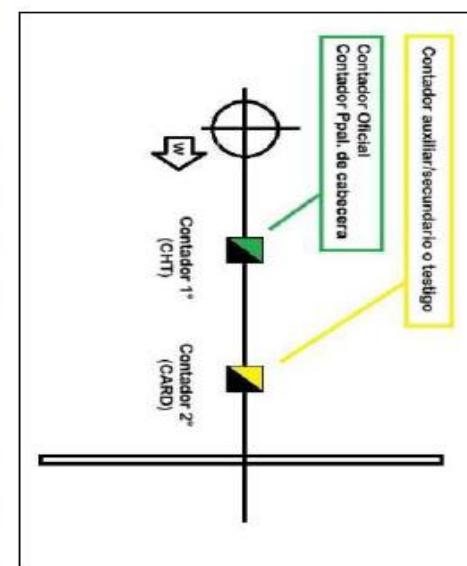
Se afirma que el 2ndo contador de la Entidad es un testigo

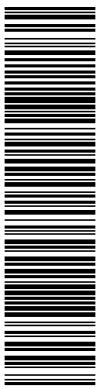
El informe municipal (09/2025)



“De la disposición de los dos (2) contadores por pozo, en principio, cabría pensar que ésta responde a la implantación de un sistema redundante que permita, a los responsables de la EUCA, comparar las mediciones del Contador auxiliar (CARD) con las realizadas por el Contador oficial de Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y, en caso de falta de correlación, **detectar fugas o errores de facturación.**”

Ilustración 1 - Croquis de posición de controles según sentido del flujo del agua





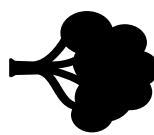
Se afirma que el 2ndo contador de la Entidad es un testigo

El informe municipal (09/2025)



“De la disposición de los dos (2) contadores por pozo, en principio, cabría pensar que ésta responde a la implantación de un sistema redundante que permita, a los responsables de la EUC, comparar las mediciones del Contador auxiliar (CARD) con las realizadas por el Contador oficial de Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y, en caso de falta de correlación, detectar fugas o errores de facturación.”

La vida real



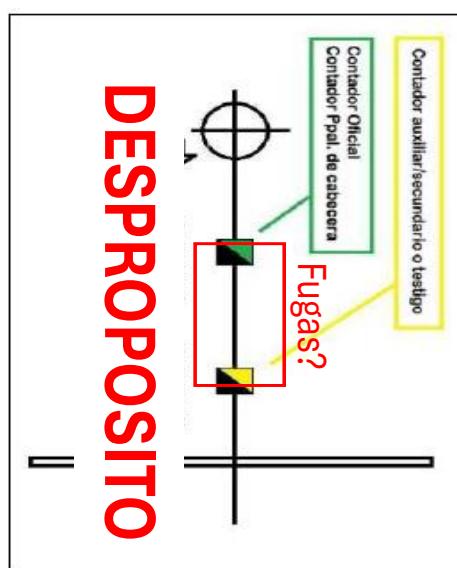
¿Por qué limitarse a “pensar” sin consultar a los responsables, como se haría en cualquier auditoría? El sistema SCADA se utiliza para la monitorización de la red privada de la Entidad (gestión de depósitos y distribución).

El concepto de facturación al nivel (gestión de depósitos y distribución).

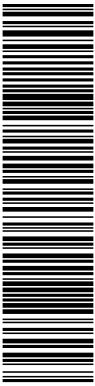
El concepto de facturación al nivel de la extracción de agua es otra vez erróneo. Existe una confusión preocupante sobre los actores principales de una actividad de abastecimiento de agua del dominio público.

El responsable municipal afirma que la instalación permite detectar fugas en una canalización recta y visible entre dos contadores separados por 2 metros. Las interpretaciones incorrectas muestran un conocimiento limitado de los conceptos usados.

Ilustración 1. Croquis de posición de contadores según sentido del flujo del agua



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 19 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



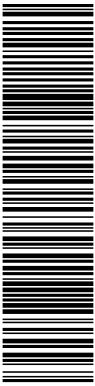
Se afirma que los contadores no pueden ir en serie por turbulencia

El informe municipal (09/2025) + contrainforme municipal (11/2025)



“Lo primero que llama la atención es el incumplimiento respecto a las distancias mínimas requeridas de los contadores en la tubería de captación y entre sí, con objeto de garantizar la fiabilidad de las lecturas.”

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 20 de 28	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 18/12/2025 11:29</p>



Se afirma que los contadores no pueden ir en serie por turbulencia

El informe municipal (09/2025) + contrainforme municipal (11/2025)



“Lo primero que llama la atención es el incumplimiento respecto a las distancias mínimas requeridas de los contadores en la tubería de captación y entre sí, como objeto de garantizar la fiabilidad de las lecturas.”

La vida real



Los contadores actuales son de tipo $U_0 D_0$, cumplen lo exigido en las normativas de referencia así que no se necesita tramos rectos. No hay riesgo frente a turbulencias.



C.V. DUDU: No precisa tránsitos rectos de conducción aguas arriba y abajo del C.V.

Actualmente existen en el mercado modelos de contadores que no requieren trámites rectos al darse de estabilizadores de flujo u otros mecanismos, lo que puede comprobarse en la documentación del contador y en el propio cuerpo del mismo U/D.



Contador 010/D

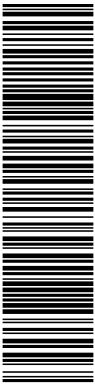


Concord 00/De

Servicio de Aforos y Control de Aprovechamientos Comisaría de Aguas
Guías de referencia en España: Confederación Hidrográfica del Segura
(Guía similar para Guadiana)

F ALSO

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 21 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Esta es una copia impresa. El documento electrónico (Ref: 1597-14-JTJPU-TTDBC-98000086D6EE44D98DAAAC3180A7DBA670DCE5D9F6FCA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento es FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede/ayovia/licitaciones/Documentos.dbo?ps_code=22&ent_id=0027&opc_id=5&id=10027

El informe municipal (09/2025) + contrainforme municipal (11/2025)

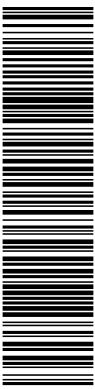


“Endefinitiva, para verificación oficial, lo habitual es instalar un contador auxiliar (segundo en la línea) en paralelo con bypass al primero, y no en serie directa, precisamente para evitar errores de medición debido a turbulencias del flujo.”

Aun así, imaginamos que el responsable técnico municipal tiene la potestad de cuestionar las leyes físicas, las especificaciones técnicas de los equipos y los requisitos de la Confederaciones Hidrográficas afirmando que “si, hay turbulencias y hay que modificar las instalaciones para remediarlo”... se recomienda poner derivación en by-pass al contador de la CHT...



Fuente web para ilustrar la propuesta del responsable técnico



Aun así, imaginamos que el responsable técnico municipal tiene la potestad de cuestionar las leyes físicas, las especificaciones técnicas de los equipos y los requisitos de la Confederaciones Hidrográficas afirmando que “si, hay turbulencias y hay que modificar las instalaciones para remediarlo”... se recomienda poner derivación en by-pass al contador de la CHT...

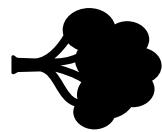
El informe municipal (09/2025) + contrainforme municipal (11/2025)



“Endefinitiva, para verificación oficial, lo habitual es instalar un contador auxiliar (segundo en la línea) en paralelo con bypass al primero, y no en serie directa, precisamente para evitar errores de medición debido a turbulencias del flujo.”

Fuente Web para ilustrar la propuesta del responsable técnico

La vida real



Servicio de Aforos y Control de Aprovechamientos Comisaria de Aguas, normativas vigentes, ley de Aguas

“En cualquier caso, deberá ser visible la tubería desde la captación al contador, quedando patente que éste controla el total de los volúmenes captados por lo que **no se colocarán derivaciones de agua, grifos, etc. entre el contador y la captación, de manera que todo el volumen detraído sea contabilizado, con independencia del diámetro de dichos elementos.** Estos elementos se colocarán aguas abajo, siempre respetando las distancias mínimas establecidas para cada caso.”

BYPASS | LEGAL



OTROS DATOS
Código para validación: **JTHPU-**
Fecha de emisión: **18 de Diciembre**
Página 23 de 28

ES IMPORTANTE TOMAR UN MOMENTO PARA REVISAR LAS NORMAS ACTUALES AL RESPECTO

5.2. Requisitos debe cumplir la instalación para el correcto funcionamiento del contador

2. En cualquier caso, deberá ser visible la tubería desde la captación al contador quedando patente que éste controla total de los volúmenes captados por que no se colocarán derivaciones de aguas grifos, etc. entre el contador y la captación de manera que todo el volumen drenado sea contabilizado, con independencia del diámetro de dichos elementos. Estos elementos se colocarán aguas abajo, siempre respetando las distancias mínimas establecidas para cada caso.

- de cualquier eventual infraestructura de almacenamiento.

- Instalar en la red suministro mediante bidas u otros sistemas de unión que permita su rápida sustitución en casos justificados. Debiendo garantizarse las condiciones de precinto. Ver apartado 5.3



La única excepción a estos es la colocación de las ventosas a la salida de pozos y bombeos que por las condiciones de la instalación sean necesarias, que en todo caso serán embriddadas para su mejoramiento.

Guia de instalacion
de equipos de control
volumetrico en DPH



Derivaciones anteriores
al contador. No cumplen

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 26:

Jueves 31 de octubre de 2024

Sec. I. Pág. 13904

Artículo 5. Características de los sistemas de control volumétrico en aprovechamientos con captaciones mediante tubería a presión.

1. El sistema ue control y monitoreo en captaciones con tubería a presión estará compuesto por un dispositivo de medición de los volúmenes de agua capturado (contador) que deberá estar correctamente instalado en la zona de captación, junto con un sistema de registro, almacenamiento y transmisión electrónica de la información generada conforme a los requisitos de cada categoría, todo ello convenientemente integrado con el sistema de control y monitoreo.

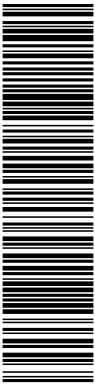
2. El contador y los demás elementos se instalarán en la conducción mediante bridas u otro sistema de unión que permita su rápida sustitución, en casos justificados, y en una posición lo más cercana posible al punto de captación, aunque compatible con las prescripciones aportadas por el fabricante para el correcto funcionamiento del contador. El contador se colocará aguas arriba de cualquier estructura de almacenable.

3.2.3. Elementos adicionales en las instalaciones

A) Derivaciones. Bajo ninguna circunstancia se permiten derivaciones antes del contador volumétrico, ya que habría un determinado volumen que no se contabilizaría. Las mismas se situarían siempre aguas del contador, y de forma que no den acceso al aparato, con excepción de lo indicado para los filtros. De igual forma no se permitirán, antes del contador, elementos tales como grifos, corrales, etc., que impidan la independencia del tamaño de los mismos.

2. **Uso de otro sistema de unión** que permita su rápida suscripción, en casos justificados, y en una posición lo más cercana al punto de captación, aunque compatible con las prescripciones establecidas por el fabricante para el correcto funcionamiento del contador. El contador se colocará aguas arriba de cualquier eventual infraestructura de almacенamiento.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 24 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



El informe municipal (09/2025) + contrainforme municipal (11/2025)



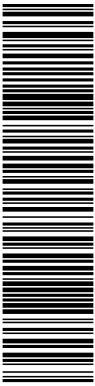
BYPASS EN LA RED AGUA



Fuente web para ilustrar la propuesta del responsable técnico

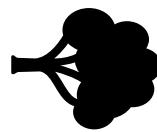
Se supone que el responsable técnico puede pasar por alto las normativas de las Confederaciones Hidrográficas ¿De qué sirve un contador de control que siempre permanece cerrado?

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 25 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1587114-JTPHU-TTDCG-98000 06D6EE4D89DAAAC43108A7DBA670DCE569d6CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.avyonavilicosadecdon.es/portal/verificaDocumentos.do?p...code=28&ent_id=10027&opc_id=10027

Otra vez, tal control está prohibido; **el 100% del flujo debe pasar por el contador oficial de la CHT.**



La vida real

Si se intenta mantener el suministro normal sin interrumpir el servicio durante el cambio de un contador **permite eludir la ley y la obligación de medir el 100% del flujo, lo que se justifica por**

Por otro lado, si se busca realizar verificaciones de lecturas en condiciones equivalentes e instantáneas, **¡¡es físicamente imposible!!** el mismo flujo de agua no puede pasar simultáneamente en ambos contadores, donde el flujo circula por un ramal u otro en este tipo de instalación en by-pass.

Fuente web para ilustrar la propuesta del responsable técnico



- El informe municipal (09/2025)
- + contrainforme municipal (11/2025)



INITIATIVE LEGAL

Se supone que el responsable técnico puede pasar por alto las normativas de las Confederaciones Hidrográficas ¿De qué sirve un contador de control que siempre permanece cerrado?



Asumimos que el responsable técnico está dispuesto a realizar y financiar la instalación, siempre que haya espacio suficiente. Al añadir dos codos antes del contador de contraste, se crearán más turbulencias que con los conductos rectos actuales, empeorando la situación en lugar de mejorarla.

Propuesta responsable del municipio

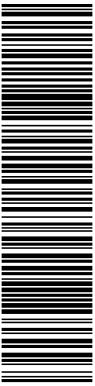


Instalación actual



- Conductos rectos,
- Contadores tipo $U_0 D_0$ inmunes a turbulencias

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 27 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1587114_JTHPU-TT09Q-98006106GD8E14809d9AC431807ADBA76DCE63F6CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientoadeodón.es/portal/verificardocumentos.do?pe.codigo=28ent.1d5&tipodoc=1&opc_id=10027

Asumimos que el responsable técnico está dispuesto a realizar y financiar la instalación, siempre que haya espacio suficiente. Al añadir dos codos antes del contador de contraste, se crearán más turbulencias que con los conductos rectos actuales, empeorando la situación en lugar de mejorarla.

Propuesta responsable del municipio

Instalación actual



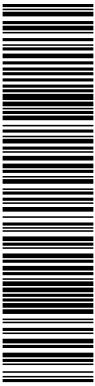
Instalamos el by-pass, aunque no es legal ni útil. Es necesario conservar el contador de la Entidad para monitorear la red privada en tiempo real, por lo que se mantiene su ubicación original. No hubo avances; regresamos al inicio.

Propuesta responsable municipio



Contador CARD para la monitorización de red. No es posible conectarlo en paralelo (by-pass), con el fin de garantizar la supervisión en tiempo real... No hemos progresado nada.

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 251213_VALORACIÓN TÉCNICA A INFORME TÉCNICO EN IMÁGENES_rev01	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JTHPU-TTD9Q-98O00 Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2025 a las 11:33:59 Página 28 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ENTIDADES URBANISTICAS - INGENIERO/A CIVIL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 18/12/2025 11:29	ESTADO FIRMADO 18/12/2025 11:29



Para finalizar esta presentación sobre las deficiencias más generales del informe, muestran carencias en la integración de conocimientos especializados, especialmente aquellos que son más relevantes para las actividades vinculadas a la extracción de agua.

El uso de elementos técnicos erróneos, recomendaciones infundadas y no conformes a la legalidad, pone en entredicho la credibilidad de todo el contenido y de la cadena de decisiones.

El uso de elementos técnicos erróneos, recomendaciones infundadas y no conformes a la legalidad, pone en entredicho la credibilidad de todo el contenido y de la cadena de decisiones.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 158714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA), generado con la aplicación informática Firmado. El documento tiene el código de identificación 84-28-11-58714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA y se ha firmado con la aplicación informática Firmado. Mediante el código de identificación 84-28-11-58714-JT1PH-TTQ5-980000 05D6EE-48D9-AB0A-431B-7060CE55D9F6CA se ha verificado la autenticidad del documento. Puede acceder a la información web a través de los documentos firmados en la dirección web: www.sedelectronica.es.